CONTRATACIÓN DIRECTA CD Nº 03/2012
"SERVICIOS DE INTERNET Y PROVISION DE VPN" EN EL MARCO DEL PROYECTO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO - PROGRAMA ACCION- ID Nº 239.504

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 10:00 horas del día 27 de abril de 2012, se reúne el Comité de Evaluación del SENASA integrado por el **Lic. Víctor Ojeda, por el Departamento Administrativo; Abog. Enrique Duarte, por Asesoría Jurídica; Lic. Alberto Giménez, por Dirección General** y el **Sr. Edgar Durand, representante de la Sección Compras Menores y Locaciones**, con el objeto de analizar y evaluar las ofertas recibidas en el Acto de Apertura de ofertas de la contratación de referencia, realizado en el marco del **Proyecto de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento – Programa Acción**, según el Método de Evaluación establecido en el **Art. 61º del Decreto Nº 21.909/03** que reglamenta la **Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas**.

El presente llamado se realizó conforme al **Artículos 1º y 2º de la Resolución DNCP Nº 805/09**, considerando que se ha recurrido a una prórroga de acuerdo a las normas establecidas, cuyos actos de aperturas fueron celebrados los días 12y 23 de abril.

I. OFERTAS PRESENTADAS

Conforme al Acta levantada en ocasión, correspondiente a la apertura de sobres llevado a cabo el 23 de abril del 2012, las ofertas presentadas fueron las siguientes;

Nº	Empresa	P. Unitario (una mensualidad)	Importe por 8 (ocho) meses
1	NÚCLEO S.A.	4.045.500	32.364.000
2	RIEDER & CIA S.A.C.I.	4.730.930	37.847.440

II. VERIFICACIÓN DOCUMENTAL

En virtud de lo establecido en el **Inciso f) del Art. 34º de la Ley Nº 2.051/03**, con relación a las normas aplicables, se toma para fines de evaluación lo prescrito en al **Art. 60º del Decreto Nº 21.909/03**. El sistema de adjudicación adoptado para la presente contratación es por el <u>TOTAL</u>, al oferente que constituya la oferta más baja y que cumpla todos los requerimientos legales y técnicos.

Nº	DOCUMENTOS REQUERIDOS	Formulario "A", Presentación de Oferta	Declaración Jurada Art. 40º, Ley Nº 2051/03.	Poder del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta.
1	NÚCLEO S.A.	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
2	RIEDER & CIA S.A.C.I.	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**

Lic. Alberto Giménez
Departamento de Informática
SENASA

Lic. Víctor M. Ojeda E.
Jefe Sección Ejecución de Contratos
SENASA - MSP y BS

Abog. Enrique Duarte G.
Asesoría Jurídica
SENASA

EDGAR DURAND R.
Técnico de Compras Menores y Locaciones

CONTRATACIÓN DIRECTA CD Nº 03/2012
"SERVICIOS DE INTERNET Y PROVISION DE VPN" EN EL MARCO DEL PROYECTO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO - PROGRAMA ACCION- ID Nº 239.504

III. COMPARACIÓN DE PRECIOS OFERTADOS

En concordancia con lo estipulado en el **Numeral 2 del Art. 61º del Decreto Nº 21.909/03** se procede a la verificación aritmética de las ofertas a fin agruparlas en orden numérico (monto ofertado) de menor a mayor, destacando que no se ha detectado error alguno. Tampoco resulta aplicable el margen de preferencia de origen nacional.

Nº	Empresa	P. Unitario (una mensualidad)	Importe por 8 (ocho) meses
1	NÚCLEO S.A.	4.045.500	32.364.000
2	RIEDER & CIA S.A.C.I.	4.730.930	37.847.440

El detalle de los precios unitarios se halla expuesto en el Cuadro Comparativo de Ofertas, que forma parte del presente informe.

IV. POSCALIFICACIÓN

Prosiguiendo con la evaluación, se selecciona provisoriamente la oferta más baja para su verificación detallada, siguiendo el orden establecido en la **Parte III – Comparación de precios ofertados** del presente informe, según los criterios contenidos en el **Numeral 32, Inc. c), Sección VI** del **Pliego de Bases y Condiciones.**

Oferta seleccionada: NÚCLEO S.A.

Valor Ofertado: G. 32.364.000.- (Guaraníes treinta y dos millones trescientos sesenta y cuatro mil).

1. Capacidad legal

Requerimientos: Acreditar la capacidad legal de la firma en base a los documentos solicitados, conforme a documentos solicitados en el **Punto 23.2, Sección III** del Pliego de Bases y Condiciones.

Nº	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN CAPACIDAD LEGAL - DOCUMENTACIÓN FORMAL (Sección III, Punto 23.2)	Presenta
1	**Formulario "C"**, Por la cual se garantiza el respeto a los derechos de los menores;	Si
3	Certificado de Cumplimiento tributario, firmado por el representante de la empresa o en su defecto fotocopia de pago de IVA e Impuesto a la Renta;	Si

Lic. Víctor M. Ojeda E.
Jefe Sección Ejecución de Contratos
SENASA - MSP y BS

Abog. Enrique Duarte G.
Asesoría Jurídica
SENASA

EDGAR DURAND R.
Técnico de Compras Menores y Locaciones

Lic. Alberto Giménez
Departamento de Informática
SENASA

4	Constancia de pago al día del Seguro Social (IPS); Según Art. 40 de la Ley Nº 2051/03[1]	Si
5	Licencia al día, otorgada por la Conatel, para la explotación del servicio de transmisión de datos;	Si
6	Habilitación al día, otorgada por la Conatel, para la operación comercial del servicio de acceso a Internet, y;	Si
7	Carta autorización sobre la utilización del tramo de fibra óptica para el enlace datos a favor del NOC del Proveedor de Servicio y de Senasa.	Si

CRITERIO (Punto 32, Inc. "c", Numeral "i")	Calificación
CAPACIDAD LEGAL	CUMPLE

2. Experiencia

Requerimiento: Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio o subcontratista autorizado por la Contratante en al menos tres (3) contratos, desde el año 2008, referentes a provisiones de equipos similares a los solicitados en el presente llamado, en base los documentos solicitados en el **Punto 25, Sección III** del Pliego de Bases y Condiciones.

Nº	DOCUMENTOS QUE ACREDITE LA EXPERIENCIA (Sección III, Punto 25)	Presenta
1	**Formulario "D"**, Experiencia similar anterior, referencia de contratos de provisión de productos similares (provisión de Internet con enlace de fibra óptica).	SI

CRITERIO (Punto 32, Inc. "c", Numeral "iii")	Calificación
EXPERIENCIA	CUMPLE

3. Capacidad Técnica

Requerimiento: Garantizar la provisión del servicio y la asistencia requerida conforme a lo solicitado en la **Sección VIII – Alcance del Servicio.**

[1] En virtud del Art. 47º del Decreto Nº 21909/03, se da por cumplido este requisito con la presentación de la Declaración Jurada de no estar comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2051/03. No obstante el oferente será requerido sobre la presentación de este documento previo a la firma del contrato.

CONTRATACIÓN DIRECTA CD Nº 03/2012
"SERVICIOS DE INTERNET Y PROVISION DE VPN" EN EL MARCO DEL PROYECTO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO - PROGRAMA ACCION- ID Nº 239.504

Nº	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA CAPACIDAD TÉCNICA PARA EJECUCIÓN DEL CONTRATO (Sección III, Punto 26.3)	Presenta
1	Declaración Jurada de garantía	Si

CRITERIO (Punto 32, Inc. "c", Numeral "iii")	Calificación
CAPACIDAD TÉCNICA – ALCANCE DE GARANTÍA	CUMPLE

Respecto al análisis técnico de las ofertas presentadas, el Dpto. de Informática, como unidad técnica administradora del contrato y autora de las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, ha informado al **Departamento de Contrataciones y Adquisiciones** mediante **Memorando U.A.I. Nº 73/2012** de fecha **25/04/12** que la empresa **Núcleo S.A.** cumple con todos los requisitos del llamado.

Finalmente, concluida la poscalificación de la oferta, la firma **NÚCLEO S.A.** es propuesta para la adjudicación en los ítems evaluados.

V. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El llamado se halla previsto en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) con un valor total de GUARANÍES VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS VENTICUATRO MIL **(G. 24.624.000)**. Conforme al PAC y al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 0450/2012 de fecha 09/03/2012 emitida por el Departamento de Presupuesto, dentro de la Fuente de Financiamiento 10 y Subgrupo de Gasto 260.

VI. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En consecuencia, procediendo con la normativa, los integrantes del Comité de Evaluación del Senasa luego de cumplir con todos los pasos del proceso de evaluación, coinciden en recomendar cuanto sigue:

1. Adjudicar la presente contratación directa a la empresa **NÚCLEO S.A.** cuya propuesta se ajusta plenamente a todos los requerimientos y documentos solicitados para cumplir con lo requerido, y;

2. Contratar por un espacio máximo de seis (6) meses en atención a la restricción presupuestaria y un mínimo de cuatro (4), de acuerdo a la modalidad de contrato abierto adoptado para el presente proceso. En ese orden, la adjudicación será por un *monto mínimo* de **guaraníes dieciséis millones ciento ochenta y dos mil (G. 16.182.000)** y *monto máximo* de **guaraníes veinticuatro millones doscientos setenta y tres mil (G. 24.273.000)** IVA incluido.

Lic. Victor M. Ojeda E.
Jefe Sección Ejecución de Contratos
SENASA - MSP y BS

Abog. Enrique Duarte G.
Asesoría Jurídica
SENASA

EDGAR DURAND R.
Técnico de Compras
Menores y Locaciones

Lic. Alberto Giménez
Departamento de Informática
SENASA

CONTRATACIÓN DIRECTA CD Nº 03/2012
"SERVICIOS DE INTERNET Y PROVISION DE VPN" EN EL MARCO DEL PROYECTO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO - PROGRAMA ACCION- ID Nº 239.504

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el presente acto siendo las catorce horas de la fecha indicada en el encabezado, quedando el Acta firmada al pie de la misma por los miembros del comité, mencionados mas arriba en prueba de conformidad con lo actuado, en el lugar y fecha indicado en el encabezado, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

P/ DPTO. ADMINISTRATIVO
Lic. Víctor M. Ojeda F.
Jefe Sección Ejecución de Contratos
SENASA - MSP y BS

P/ DIRECCION GENERAL
Lic. Alberto Giménez
Departamento de Informática
SENASA

P/ ASESORIA JURIDICA
Abog. Enrique Duarte G.
Asesoría Jurídica
SENASA

P/ SECCION COMPRAS MENORES Y LOCACIONES
EDGAR DURAND R.
Técnico de Compras
Menores y Locaciones